



REICE. Revista Iberoamericana sobre  
Calidad, Eficacia y Cambio en Educación  
E-ISSN: 1696-4713  
RINACE@uam.es  
Red Iberoamericana de Investigación Sobre  
Cambio y Eficacia Escolar  
España

Ferrer, Ferran; Naya, Luis M<sup>a</sup>

LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN COMPARADA EN ESPAÑA. HISTORIA Y PRESENCIA EN  
LOS NUEVOS GRADOS DE EDUCACIÓN

REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, vol. 8, núm. 2, 2010,  
pp. 133-147

Red Iberoamericana de Investigación Sobre Cambio y Eficacia Escolar  
Madrid, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55114080007>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en [redalyc.org](http://redalyc.org)

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

ISSN: 1696-4713



Revista Iberoamericana sobre  
Calidad, Eficacia y Cambio en Educación

## LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN COMPARADA EN ESPAÑA. HISTORIA Y PRESENCIA EN LOS NUEVOS GRADOS DE EDUCACIÓN

*Ferran Ferrer y Luis M<sup>a</sup> Naya*

Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación  
(2010) - Volumen 8, Número 2

<http://www.rinace.net/reice/numeros/arts/vol8num2/art6.pdf>

**E**n el año 2008 se cumplieron cuatro décadas de la incorporación de la Educación Comparada como asignatura a la Universidad Española. Es una buena ocasión para hacer un breve recorrido por la historia de su docencia en España y, además, nos sirve para recordar que muchas personas han contribuido al desarrollo de esta materia. Entre todas ellas no podemos olvidar a Mercedes Muñoz-Repiso, quien, desde sus diferentes trabajos, siempre tuvo presente la visión internacional y éstos sirvieron, en muchos casos, como base para la docencia y la investigación en esta disciplina.

Con esa finalidad se estructura este artículo en tres apartados. En el primero de ellos se desarrollan los difíciles primeros pasos que tuvieron que dar los que iniciaron el camino hacia los años 60; en el segundo se presenta el panorama hasta 2008-09, que podemos resumir con una presencia obligatoria en todas las facultades donde se imparte la licenciatura en Pedagogía; y, finalmente, se aportan algunas reflexiones sobre lo que puede ser su futuro, a partir de una primera aproximación de la situación que ocupa en los planes de estudio de los nuevos grados del ámbito de la educación.<sup>1</sup>

## 1. LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN COMPARADA HASTA 1992

La enseñanza de la educación comparada en España de 1968 a 1992 viene marcada por tres hechos: la creación del Instituto de Pedagogía de Barcelona, su incipiente y progresiva incorporación como materia en los planes de estudio de las distintas universidades españolas y la creación de la Sociedad Española de Pedagogía Comparada (SEPC).

El Instituto de Pedagogía Comparada de Barcelona fue creado en febrero de 1964 por el Consejo de la Facultad de Filosofía y Letras en su Sección de Pedagogía. La dirección del mismo fue encomendada al profesor Juan Tusquets, su alma y motor durante muchos años. No podemos olvidar, sin embargo, que desde unos años antes ya existía en España una publicación académica de nivel universitario - y con reconocimiento internacional - dedicada a la educación comparada. Nos estamos refiriendo a la Revista *Perspectivas Pedagógicas*, cuyo primer número fue publicado en 1958, y cuyo objetivo fundamental durante muchos años fue ser un órgano de expresión pública de los trabajos comparados que se desarrollaban en España. Así, *Perspectivas Pedagógicas* se convirtió en aquel momento en "la primera y única revista de Pedagogía Comparada en España" (Valls, 1998:25), especialmente a partir del impulso que le dio el profesor Tusquets. Entre los objetivos del Instituto de Pedagogía Comparada de Barcelona destaca el de promover la educación comparada como disciplina académica; así, se intentó desarrollar un posgrado que confería el título de experto en Pedagogía Comparada. Lo cierto es que la realidad fue bien distinta ya que esta titulación no pudo otorgarse por haberse modificado el plan de estudios universitario; a pesar de ello el trabajo del instituto continuó de la mano de su fundador y del profesor Alexandre Sanvisens, entre otros, formando a los profesionales que querían profundizar en el campo de la educación comparada.

Casi al mismo tiempo, en otras universidades, se empezaron a dar los primeros pasos para la incorporación de la educación comparada a la enseñanza universitaria. El Plan de Estudios de 1944, elaborado por la Sección de Pedagogía de Madrid, fue modificado en 1968 y en él se recogía, por primera vez, la materia Educación Comparada como asignatura obligatoria para los alumnos que cursaran la

<sup>1</sup> Este artículo recoge parte de las ideas e informaciones del artículo publicado por Naya, L.M.; Ferrer, F. y Martínez Usarralde, M.J. (2009). Pasado, presente y futuro de la Educación Comparada en España, *Revista Española de Educación Comparada*, 15, pp. 277-294.

especialidad de "Organización de la enseñanza" y como optativa para lo que siguieran las especialidades de "Orientación escolar y profesional" y "Educación especial". En el curso 1968-69, el profesor Julio Ruiz Berrio, imparte "Educación Comparada" por primera vez en la Universidad Complutense de Madrid, como materia optativa y con muy pocos alumnos. Poco a poco esta situación va evolucionando, así en los planes de 1974, ya es reconocida como asignatura obligatoria y comienza su expansión en diferentes universidades españolas.

Un tercer hecho, sucede también casi de forma simultánea. El profesor Tusquets, a través de un interesante artículo publicado en la revista *Perspectivas Pedagógicas*, propone crear una Sociedad Española de Pedagogía Comparada (SEPC) y, fomentando este planteamiento, se mostraba partidario de la entrada de los comparatistas españoles en la CESE y en el WCCES agrupados en entidades colectivas, admitiendo que la SEPC en aquellos momentos estaba "todavía en pañales" y tenía todavía un "incerto porvenir". Él mismo reconoce que acudió al Congreso Mundial de 1974 no "en calidad de presidente de la Sociedad Española de Pedagogía Comparada, sino de *una* Sociedad Española de Pedagogía Comparada" (Tusquets, 1975:377). Unos años después recomendaba que "un auténtico pluralismo inspirase los Estatutos de la Sociedad Española de Educación Comparada, cuya creación no puede demorarse si queremos eludir el riesgo de no estar representados en el *World Council of Comparative Education Societies*" (Tusquets, 1979:120).

Es interesante destacar que en el texto de los Estatutos de la SEPC se hacía constar la posibilidad de que hubiera centros sociales en lugares distintos a la sede oficial de la SEPC, que en aquellos años estaba situada en Valencia. En concreto el artículo 4 recogía la posibilidad de crear "centros sociales en otras ciudades mediante acuerdo de la Junta Directiva". A pesar de ello, estos fueron, desde el primer momento, centros adscritos a Universidades. Lo cierto es que ello - que en el fondo reflejaba una cierta tendencia a la desconcentración del poder, propia del momento político concreto que vivía España - no fue solamente una hipotética realidad sino que desde los órganos directivos de la Sociedad se animó a llevar a cabo esta política. En 1980 se aprobaron los primeros, según los Estatutos vigentes, y estaban sitos en la Universidad Central de Barcelona, la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de La Laguna, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad de Palma de Mallorca, la Universidad de Navarra, la Universidad de Salamanca, la Universidad de Santiago de Compostela, la Universidad de Tarragona y la Universidad de Valencia<sup>2</sup>. Así se fue extendiendo esta iniciativa hasta contabilizar un total de quince centros en 1986<sup>3</sup>. En estos centros se procuraba llevar a cabo diversas actividades propias de la educación comparada, como seminarios, coloquios, etc. y lo cierto es que algunos de ellos fueron bastante activos, como fue el caso de la Universidad Central de Barcelona, a través del citado Instituto de Pedagogía Comparada de esta ciudad.

En estos años la Educación Comparada en España vivió un periodo de progresiva incorporación de profesores y especialistas que abrieron interesantes líneas de investigación dentro de la Universidad Española.

<sup>2</sup> Acta de la Asamblea General Extraordinaria de 24 de Mayo de 1980.

<sup>3</sup> Boletín nº 9 de la Sociedad Española de Pedagogía Comparada.

## 2. LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN COMPARADA DE 1992 A 2008-09

A partir de 1992 vivimos un periodo de reconocimiento y asentamiento de la Educación Comparada en España producto, en parte, del trabajo llevado a cabo durante el periodo anterior. Para analizar este periodo hay que tener en cuenta que en 1983 se aprueba la Ley de Reforma Universitaria y que, como consecuencia, se plantea la reforma progresiva de todas las titulaciones universitarias. Este hecho tuvo como consecuencia que los estudios de 'Pedagogía' sufrieran una profunda reforma, en la que intervienen diversos factores condicionantes:

- La implementación de unos planes de estudio con materias troncales - comunes para todo el estado español - y materias obligatorias y optativas, diseñadas por cada universidad.
- La aparición de nuevos perfiles profesionales y ámbitos laborales emergentes que exigen renovadas propuestas formativas en el planteamiento de estos estudios. Al mismo tiempo, otros perfiles profesionales clásicos desaparecen por las sucesivas decisiones de la administración educativa.
- El nacimiento de titulaciones en el área de educación hasta el momento inexistentes en el ámbito universitario, como son 'Educación Social' y 'Psicopedagogía'.

Consecuencia de todo ello es que la asignatura de 'Educación Comparada' pasa a constituir una de las materias troncales incluidas en las Directrices Generales Propias del título, según dicta el RD 915/1992, de 17 de julio (B.O.E. de 27 de agosto), asignada al área de conocimiento de Teoría e Historia de la Educación. Ésta contemplaba los siguientes descriptores: "Educación Comparada. Origen y evolución de los sistemas educativos. Instituciones educativas". Esta asignatura tenía asignada una duración mínima de 60 horas de docencia. De este modo, y desde entonces, se imparte en el segundo ciclo de los estudios universitarios y es obligada su inclusión en todos los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Pedagogía. Cada universidad, en el ejercicio de su autonomía y, dada la importancia creciente del área, pudo incluir además otras materias obligatorias y optativas bajo títulos como: "Educación Internacional", "Fundamentos Históricos, Políticos y Comparados", "Cooperación para el Desarrollo en Educación", "Sistemas educativos mundiales", etc. Este hecho tuvo como consecuencia que muchas universidades que no impartían esta materia hasta 1992, se vieran obligadas a hacerlo a partir de esta fecha, lo que provocó un aumento significativo del número de profesores que debían impartir clases de Educación Comparada. En ese momento, nuestra disciplina estaba presente en 39 universidades, que impartían el título de "Licenciado en Pedagogía".

Pero, además, la Educación Comparada estaba presente en los planes de formación de los futuros profesores, psicopedagogos y educadores sociales: un tercio de las universidades públicas españolas considera esta materia – u otras afines - como un contenido curricular significativo en la formación inicial del profesorado. De las cifras parece desprenderse el hecho de que en ciclos cortos el porcentaje global de presencia era mayor (un 20,6%) frente al ciclo largo de Psicopedagogía, donde se alcanza un sensiblemente menor 17,95% (Ancheta, 2005:34).

Por otro lado, algunas universidades españolas, entre las que cabe destacar la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), implementaron programas de doctorado específicos en Educación Comparada y en la mayoría de las universidades se impartían materias relacionadas con la Educación Comparada dentro de los cursos de doctorado correspondientes.

Además, con el objetivo de incentivar la labor de investigación de jóvenes doctorandos la Sociedad Española de Educación Comparada inició en el año 2004 la convocatoria bienal del premio "Pedro Rosselló".

Hay que resaltar asimismo que durante este periodo la actividad docente e investigadora de los profesores de Educación Comparada ha sido incesante y la tarea institucional realizada por la Sociedad Española de Educación Comparada ha sido fundamental. Así, en 1994, la SEPC aprobó unos nuevos Estatutos que, entre otros aspectos, incluían un cambio significativo en sus siglas pasando a denominarse *Sociedad Española de Educación Comparada* (SEEC) y un año después, en 1995, se publica el primer número de la revista de la Sociedad, la *Revista Española de Educación Comparada*, que actualmente sigue siendo editada a través del Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y que, con la incorporación del formato electrónico, está alcanzando un considerablemente mayor grado de difusión. Asimismo se han llevado a cabo varias reuniones científicas (Murcia, 1991; Murcia, 1999; Sevilla, 2001 y Salamanca, 2009) que, junto con los congresos organizados con carácter bienal por la Sociedad, han supuesto inmejorables oportunidades para compartir experiencias docentes y pedagógicas, revisión de los temarios, etc.

Por otro lado la incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación también ha sido aprovechada para mejorar la docencia. De este modo, la creación en 1999 de la lista Edu-Comp - sin relación orgánica con la SEEC - y por iniciativa de los firmantes de este artículo ha supuesto la creación de un foro dinámico de intercambio de conocimientos y experiencias que está siendo muy productivo y que reverte, sin duda, en la mejora académica de la docencia en Educación Comparada. Ésta abarca el panorama internacional, ya que gran parte de sus casi 150 miembros, no son docentes e investigadores en España sino en otros países (Ferrer y Naya, 2002). Asimismo la puesta en marcha de la página Web de la SEEC en el año 2000 ha permitido que en una sola dirección de Internet los docentes puedan disponer de una gran cantidad de recursos que son muy útiles para la docencia (Naya, 2000). En resumen, este periodo supuso la consolidación de la materia y la incorporación de un importante número de profesores que han contribuido al afianzamiento de la disciplina en la Universidad española.

Por último, y antes de introducirnos en los planes de estudio de los grados de educación aprobados recientemente, es preciso resaltar el trabajo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en lo que a esos títulos se refiere en los últimos años.

Es a partir del año 2004 que tiene lugar en España una iniciativa auspiciada por la ANECA y legitimada desde la consolidación del Espacio Europeo de la Educación Superior. Se trata de la creación de un 'Grupo de Trabajo de la Red de Educación'<sup>4</sup>. Una de sus aspiraciones fundamentales consistía en llegar a un acuerdo respecto a la confección y diseño de una propuesta de títulos en estos dos ámbitos que, una vez entregada a la ANECA este organismo se encargaría de difundirla y generar un debate a partir de la misma entre todas las instancias e interlocutores involucrados, con el horizonte final de consolidar los Grados de Educación. Dicho acuerdo, por mayoría, fue la propuesta de dos títulos de grado, ambos de 240 créditos, con la denominación actual: 'Pedagogía' y 'Educación Social' (ANECA, 2005a:75-76).

<sup>4</sup> Obviamente, también existió, aunque aquí no va a ser analizado, un grupo de trabajo de la Diplomatura de Magisterio, que ha mantenido contacto constante con la red de educación específica para Pedagogía y Educación Social.

La propuesta de la Red de Educación se concretaba en una serie de materias troncales (que suponían el 60 % del total), dejando el 40% restante para ser definido por las distintas universidades (ANECA, 2005b:178).

Los bloques de troncalidad se describían en términos amplios, vinculándolos a áreas de contenido<sup>5</sup> y con la asignación de créditos ECTS y su traducción aproximada en horas de trabajo por el estudiante<sup>6</sup>. La idea inicial era que éstos, si se mantenían como tales, deberían ser concretados en materias específicas, que serían distribuidas a lo largo de la titulación: estos bloques serían completados con materias obligatorias y optativas en las distintas universidades. La propuesta final para Pedagogía fue la siguiente:

**CUADRO 1: MATERIAS TRONCALES EN EL TÍTULO DE PEDAGOGÍA.  
 PROPUESTA DE LA RED DE EDUCACIÓN RECOGIDA EN ANECA (2005)**

Troncalidad	Descriptores	Asign. Créditos	Horas Totales
Bases conceptuales y contextuales de la educación <sup>7</sup>	Fundamentos filosóficos, teóricos, antropológicos, históricos, <b>comparados</b> , biológicos, psicológicos, sociales, culturales, económicos, políticos, etc.  Dimensión ética y estética, dimensión europea de la educación, bases de la interculturalidad	24 ECTS	600
Bases científicas, documentales y tecnológicas de la educación	Diseño y proceso de la investigación, desarrollo de instrumentos de medida, metodologías de la investigación educativa, gestión, análisis y uso de documentación, tecnologías de la información y la comunicación.	20 ECTS	500
Formación, gestión, evaluación e innovación en las organizaciones.	Organización, gestión, evaluación e innovación en la administración pública y en las organizaciones privadas. Desarrollo y gestión de las competencias personales y profesionales en las organizaciones. Actualización y formación continua del profesorado. Calidad. Asesoramiento.	26 ECTS	650
Diseño, desarrollo e innovación curricular	Proceso de enseñanza aprendizaje. Evaluación de los aprendizajes. Diseño, aplicación y evaluación de medios y recursos educativos. Elaboración, desarrollo y evaluación de competencias	24 ECTS	600
Orientación, mediación e intervención psicopedagógica	Diseño de intervención psicopedagógica, análisis de contexto familiar, grupal, atención a la diversidad, orientación profesional	20 ECTS	500
Practicum		30 ECTS	750
<b>Total Troncalidad</b>		<b>144 ECTS</b>	<b>3600</b>
Contenidos de cada universidad		96 ECTS	2400
<b>Total Titulación</b>		<b>240 ECTS</b>	<b>6000</b>

<sup>5</sup> En el Informe de la Red de Educación se indicaban también las competencias implicadas (ANECA, 2005b: 179-180).

<sup>6</sup> Utilizando uno de los parámetros recomendados: 1 ECTS = 25 h. de trabajo del estudiante aproximadamente

<sup>7</sup> Este primer bloque de descriptores es el que refleja de manera más evidente el sentido de la Educación Comparada, razón por la cual ha sido marcado con una franja más oscura en este cuadro.

La propuesta de la Red de Educación es publicada posteriormente por la ANECA a través del Libro Blanco de Pedagogía y Educación Social (2005a). Parecía que serviría de documento base para la negociación con el Ministerio y con las Universidades, cara a la elaboración definitiva de los nuevos títulos en el marco del espacio europeo.

Desde entonces hasta la actualidad el Ministerio de Educación ha apostado por un incremento notable de la autonomía de las universidades, en este caso, en el diseño de las titulaciones que imparten. De esta manera, mientras el gobierno establece las *directrices específicas* para las profesiones reguladas por directiva comunitaria o Ley de Cortes<sup>8</sup>, las universidades establecerán las *directrices generales* para la elaboración de Títulos por Ramas de conocimiento, aunque el MEC proponga las condiciones para su diseño.

Insertas en esta filosofía, y dentro de este escenario, para finalizar, han tenido lugar dos Conferencias de Decanos centradas en el futuro grado de Pedagogía (en junio y septiembre de 2006, respectivamente), en el transcurso de las cuales se ha tratado de establecer las directrices del título, analizando para ello 'dominios', 'descriptores' y 'ámbitos, entre otros elementos, que precisa el pedagogo en su formación competencial. En éstos sigue apareciendo la disciplina de 'Educación Comparada', aunque, curiosamente, en la convocatoria de septiembre, "pierde de manera patente peso e importancia, en términos generales: el término 'comparado/a' ya no aparece en ninguno de los descriptores, y, si acaso, identificamos su presencia, de manera indirecta, en apartados que hacen referencia a políticas internacionales" (Martínez Usarralde, 2008).

### 3. LA EDUCACIÓN COMPARADA EN LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA A PARTIR DE 2009

De acuerdo a lo apuntado hasta el momento, cada universidad ha ido desarrollando sus propios planes de estudios de los nuevos grados: Pedagogía y Educación Social de manera muy autónoma, y los títulos de Maestro de Educación Infantil y de Educación Primaria de acuerdo a las directrices generales dictadas por el Ministerio.

Para llevar a cabo un análisis de la situación actual al respecto presentaremos en primer lugar la situación actual de los contenidos vinculados al ámbito de la Educación Comparada en las diversas Universidades españolas; en segundo lugar proporcionaremos los resultados obtenidos a través de un cuestionario que los autores de este artículo pasamos al profesorado de Educación Comparada en octubre de 2009.

#### 3.1. Descripción y análisis de las asignaturas vinculadas al ámbito de la Educación Comparada y sus contenidos en las Universidades españolas

En Con el fin de estudiar la presencia del ámbito científico de la Educación Comparada en los nuevos grados del nuevo Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) en España, se analizaron los documentos elaborados por las propias Universidades, preferentemente aquellos tramitados al programa VERIFICA de la ANECA. Dado que muchos de estos documentos no están disponibles en las diversas universidades españolas, buena parte de los mismos fueron obtenidos por mediación de los propios docentes de la Facultades de Educación. También se ha recurrido en alguna ocasión a la información

<sup>8</sup> Es decir, el gobierno aprobará las directrices generales propias de aquellos títulos con estatuto de profesión reconocida, como pueden ser Derecho o, más cercanos al caso de educación, Magisterio.

genérica que constaba en las páginas webs de las universidades. En este sentido se ha preferido trabajar con fuentes primarias, aún cuando eso ha supuesto reducir una parte del conjunto de la población a analizar. Así, tenemos universidades que, actualmente, están en proceso de elaboración de los nuevos planes de estudios (de todos los de educación o de una parte de ellos) y que, en consecuencia, no han podido ser incorporadas al análisis.

De esta manera, finalmente se han analizado veintiún universidades y cincuenta y siete titulaciones, la mayoría de ellas con fuerte presencia de estudios de educación en su oferta universitaria y con gran tradición en el panorama universitario español. Éstas han sido:

- UNED: Educación Infantil, Educación Social, Pedagogía.
- Universidad Autónoma de Barcelona: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social, Pedagogía.
- Universidad Autónoma de Madrid: Educación Infantil, Educación Primaria.
- Universidad Complutense de Madrid: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social, Pedagogía.
- Universidad de Barcelona: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social, Pedagogía.
- Universidad de Burgos: Pedagogía.
- Universidad de Córdoba: Educación Infantil, Educación Primaria.
- Universidad de Extremadura: Educación Infantil, Educación Primaria.
- Universidad de Girona: Educación Social.
- Universidad de Granada: Educación Infantil, Educación Social, Pedagogía.
- Universidad de La Laguna: Educación Infantil, Educación Primaria, Pedagogía.
- Universidad de Málaga: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social, Pedagogía.
- Universidad de Murcia: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social, Pedagogía.
- Universidad de Oviedo: Educación Infantil, Educación Primaria, Pedagogía.
- Universidad de Salamanca: Pedagogía.
- Universidad de Santiago: Educación Social, Pedagogía.
- Universidad de Sevilla: Educación Infantil, Educación Primaria, Pedagogía.
- Universidad de Valencia: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social, Pedagogía.
- Universidad de Vigo: Educación Social.
- Universidad del País Vasco: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social, Pedagogía.
- Universitat de las Islas Baleares: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social, Pedagogía.

Ello supone que se han analizado un número relevante de planes de estudio. En concreto:

- 16 de Educación Infantil,

- 14 de Educación Primaria,
- 12 de Educación Social,
- 15 de Pedagogía.

De cada uno de los documentos de las titulaciones ofrecidas en cada universidad se ha extraído, básicamente, la siguiente información:

- Denominación de la materia o asignatura,
- Número de créditos,
- Tipología de los créditos: obligatorios/optativos,
- Curso en que se ubica la materia o asignatura,
- Descriptores o contenidos de la materia o asignatura.

Conviene tener presente que los términos *materia* y *asignatura* no se utiliza de la misma manera en las distintas universidades. Más aún el concepto y sentido del término *módulo*, que acostumbra a englobar diferentes materias, también acoge sentidos diferentes. Desde módulos de 100 créditos hasta otros de 12 créditos. A pesar de ello, se ha procurado prescindir de estas denominaciones y centrarse más en el contenido y orientación de cada una de las disciplinas presentes en los nuevos planes de estudios.

Hubiéramos podido también analizar las competencias descritas en el plan de estudios pero entendemos que los descriptores y contenidos muestran mejor las temáticas que después se reflejarán en las aulas universitarias.

### **3.1.1. Situación en los grados de Educación Infantil y Educación Primaria**

La mayoría de universidades no contemplan contenidos de educación comparada o educación internacional en los estudios de Magisterio. En el caso de la especialidad de *Educación Primaria*, sólo tres universidades recogen algunos descriptores de este tipo, y de éstas sólo una ofrece una materia específica con este perfil.

Con respecto a la especialidad de *Educación Infantil* se observa una mayor presencia de este tipo de materias en los planes de estudios, aunque tampoco es una opción mayoritaria (siete universidades sobre dieciséis). En concreto, hay cinco universidades que ofrecen una asignatura específica de nuestro ámbito, mientras que otras dos recogen contenidos de educación comparada y/o internacional en materias de carácter más genérico. En cuanto a las primeras, lo habitual es que sean obligatorias, con 6 créditos de docencia y que estén ubicadas en el primer o segundo curso. También, por lo general, sus descriptores recogen el estudio de las tendencias internacionales de la educación infantil así como experiencias internacionales concretas al respecto.

En definitiva, el análisis de los nuevos planes de estudio de los títulos de Magisterio no muestra, como norma general, una especial sensibilidad hacia el conocimiento de la realidad educativa internacional, ni tan sólo del nivel de educativo de la especialidad (infantil o primaria).

### **3.1.2. Situación en el grado de Educación Social**

La mayoría de las universidades analizadas contemplan contenidos de educación comparada o internacional en el plan de estudios de *Educación Social*. En concreto, siete de doce universidades recogen este tipo de descriptores. De éstas, hay seis que tienen una asignatura o materia específica. En

este caso, acostumbra a tener seis créditos y carácter obligatorio. Su ubicación varía desde el primer curso hasta el tercero sin que haya una tendencia generalizada al respecto. En este grupo de seis universidades hay dos de ellas que ofrecen dos asignaturas específicas de nuestro ámbito. Al mismo tiempo, tres universidades ofrecen también contenidos de ámbito internacional o comparado dentro de asignaturas más genéricas.

El enfoque de los descriptores acostumbra a ser bastante coincidente en el conjunto de universidades que incorporan estos contenidos a sus planes de estudios. Por lo general, está muy presente el contexto europeo y el abordaje de temas propios de la educación social desde la perspectiva comparada. El estudio de sistemas educativos o de los organismos internacionales ocupa, normalmente, un espacio más reducido, mientras que la fundamentación teórica de la educación comparada ocupa un lugar testimonial en tan sólo una de las universidades analizadas.

En resumen, podemos afirmar que la presencia en los estudios de Educación Social es mayor que en los estudios de Magisterio, con algunas universidades que otorgan un importante peso a nuestro ámbito, y con un enfoque más centrado en dar respuesta concreta a los contenidos propios de la Educación Social que a una visión educativa internacional de tipo más holístico.

### *3.1.3. Situación en el grado de Pedagogía*

En las quince universidades en que se han analizado los planes de estudio de *Pedagogía* se observa la presencia del ámbito de la Educación Comparada y/o Internacional. En todas ellas hay alguna asignatura específica que refleja esos contenidos, aunque, como es obvio, con denominaciones distintas. Así, en trece aparece el término "comparada" y en las otras dos el término "internacional". Estas materias o asignaturas tienen prácticamente siempre 6 créditos, con carácter obligatorio y aunque las universidades las ubican en cursos diferentes (desde primer curso a cuarto), una parte significativa de las mismas las han situado en segundo curso. Por lo general, estas asignaturas acostumbran a contemplar los fundamentos teóricos de la educación comparada y el estudio de los sistemas educativos europeos, así como los de otros continentes. También se estudian temas de carácter más puntual, siempre con perspectiva internacional, así como la contribución de los organismos internacionales a la educación.

Otro aspecto a destacar en este análisis del plan de estudios de Pedagogía es la presencia de más de una materia específica de nuestro ámbito en dos universidades. Así, también aparecen contenidos propios de la educación comparada y/o internacional en otras materias más genéricas en cinco universidades. Suelen ser asignaturas optativas ubicadas en los últimos cursos (aunque hay también un par de casos de obligatorias en primer curso). Por lo general, incluyen descriptores específicos de determinadas temáticas educativas, siempre bajo un enfoque comparativo y/o internacional. En ocasiones también están presentes, en este tipo de asignaturas de tipo más genérico, los organismos internacionales.

En consecuencia, se puede afirmar que continúa siendo como hasta el momento, en los estudios de Pedagogía, en donde se da una mayor fortaleza de la Educación Comparada y/o Internacional. Ésta tiene una fuerte presencia específica en prácticamente todas las universidades analizadas y ha sabido también, en parte, plasmar sus contenidos en otras materias afines. El análisis de los descriptores refleja la tradición en el enfoque clásico de la docencia en Educación Comparada en España: fundamentación teórica, organismos internacionales y estudio de sistemas educativos en perspectiva internacional. No obstante, se observa la presencia creciente de otras temáticas poco tratadas en nuestro contexto hasta el momento, como puede ser el tema de los derechos humanos, los derechos de la infancia, o educación y género.

### 3.2. La opinión de los profesores que imparten materias del ámbito de la Educación Comparada y/o Internacional

Como se ha indicado con anterioridad, junto con la solicitud del plan de estudios, se envió al profesorado que imparte o ha impartido Educación Comparada o materia afines en universidades españolas un cuestionario con el fin de conocer su opinión sobre la docencia en educación comparada y/o internacional o materias afines en los nuevos grados de Magisterio, Pedagogía y Educación Social. Este cuestionario, tras los datos de identificación, estaba estructurado en diez grandes bloques de cuestiones a responder mediante una escala de Likert, valorando de 1 a 6 el grado de acuerdo con la afirmación presentada, significando 1 "nulo grado de acuerdo" y 6 "máximo nivel de acuerdo. El cuestionario fue respondido por diecinueve profesores de diecisésis universidades diferentes. Las afirmaciones que presentamos a continuación pretenden aportar un elemento más a la reflexión y no pueden considerarse, en ningún modo, representativas de lo que piensan todos los profesores que imparten materias en este ámbito. Sin embargo, proporcionan diversos indicadores de cómo ve un grupo importante de los mismos la situación de la materia.

Los diez bloques en los que estaba organizado el cuestionario son los siguientes: Objeto de estudio, finalidad, relación con otras disciplinas, situación de la materia previamente, tipo de presencia en los planes de estudio, grado de presencia, dificultades del alumnado para con la materia, características que debe cumplir el docente de la materia, metodología y evaluación de los contenidos. Dentro de cada bloque hay un número variable de preguntas que concretaban las cuestiones de interés.

El primer bloque constaba de cuatro preguntas, que pretenden conocer cómo ven los profesores de educación comparada el objeto de estudio de la misma. No hay que olvidar que desde el inicio de la disciplina ha habido una discusión más o menos permanente sobre esta cuestión. En este sentido, de las cuatro afirmaciones presentadas: "Estudio de cualquier sistema educativo diferente al nuestro"; "Estudio comparado entre sistemas educativos"; "Estado de la educación en el entorno internacional" y "Estudio comparado de cualquier problema o cuestión educativa", la que menor grado de acuerdo alcanza es la primera, situándose doce de las diecinueve respuestas por debajo del tres; un grado de acuerdo considerablemente mayor lo alcanza la segunda afirmación y la que mayor grado de acuerdo alcanza es la última "Estudio comparado de cualquier problema o cuestión educativa". Ello nos lleva a afirmar que el clásico objeto de la educación comparada, los sistemas educativos, ha sido superado, traspasando los límites de la educación en el extranjero para adentrarse, al menos según la opinión de los que han contestado a la encuesta, en el estudio comparado de cualquier cuestión educativa, lo cual daría lugar a superar el clásico objeto de estudio y ampliarlo considerablemente.

El segundo bloque de preguntas estaba centrado en la finalidad de la misma. De las tres cuestiones planteadas, "Crear mayor conocimiento académico", "Orientar las políticas educativas" y "Contribuir más a la formación permanente de los profesionales de la educación", la que alcanza un mayor grado de acuerdo es la segunda (5,58 de media), la primera es la que menor grado de acuerdo obtiene (4,74), quedando entre ambas la contribución a la formación permanente (5,10). De todos modos el grado de acuerdo con las tres afirmaciones podemos ver que es muy alto.

La relación con otras disciplinas es planteada en el siguiente bloque de preguntas. La pregunta estaba planteada de la siguiente manera: "La Educación Comparada, en su relación con otras disciplinas, es para mí una disciplina muy próxima a la historia de la educación, sociología de la educación, política de la educación, teoría de la educación, antropología de la educación y economía de la educación". En este

sentido, podemos agrupar las respuestas en tres bloques, en el primero podríamos situar las disciplinas más alejadas de la educación comparada, que serían, de acuerdo con las respuestas, la antropología de la educación, con una media de 3,85, y la teoría de la educación, con 4,04; en un segundo bloque, con mayor relación que las dos primeras y con resultados muy similares encontraríamos a la economía de la educación, la historia de la educación y la sociología de la educación con unas medias de 4,53; 4,58 y 4,61, respectivamente. Finalmente, la materia que obtiene un mayor nivel de afinidad es la política de la educación, con un acuerdo casi generalizado al obtener una media de 5,68. Esta respuesta es coherente con lo planteado en el bloque segundo, ya que, como hemos visto, se veía que la educación comparada tenía una finalidad de orientación de las políticas educativas.

La situación de la educación comparada en los planes de estudios pasados y futuros se analizaba en los bloques de preguntas quinto y sexto. Así, en el quinto se preguntaba sobre la situación de la materia en los planes de estudio previos a la puesta en marcha del proceso de Bolonia. Respecto a esta cuestión los profesores opinan que ha sido una materia que ha sido bien valorada por el alumnado (5,61) y que estaba en el curso adecuado (5,63), en la mayoría de los casos en los cursos finales de los estudios, así como que el profesorado que la impartía estaba preparado en este ámbito (4,68). Menor grado de acuerdo se obtenía en las preguntas relativas a la correspondencia con la producción científica de los comparatistas (3,72) y a una afirmación sobre su escasa presencia en los mismos (3,39). Asimismo, hay un acuerdo generalizado en que el carácter de la misma tiene que ser como una asignatura específica (5,84), aunque hay algunos profesores que también pueden contemplarla como contenido de otras asignaturas (3,84). Los grados de acuerdo disminuyen cuando preguntamos por la situación de la disciplina en los nuevos planes de estudio, así la idea general es que los contenidos están menos contemplados que antes, aunque se adecuan a la competencias necesarias para el profesorado de hoy (4,21). Lo cual tiene su lógica ya que, como hemos visto anteriormente en los planes de estudios previos, la Educación Comparada era una materia de obligatoria impartición en la titulación de Pedagogía y, actualmente, aunque, como se ve en el epígrafe anterior, no tiene ese carácter, aunque esté presente en todos ellos. Finalmente, el nivel de acuerdo es algo superior con la cuestión relativa a que los nuevos planes requieren un profesorado más preparado que antes, lo cual indica el interés del profesorado por la formación permanente a la que van a tener que hacer frente en los próximos años.

Con respecto a las mayores dificultades que tiene el alumnado al iniciar sus estudios de educación comparada e internacional, el mayor nivel de acuerdo se consigue con la cuestión relativa al dominio de los idiomas extranjeros, en concreto al dominio del inglés (5,05) y al de otras lenguas extranjeras (4,89), con un acuerdo menor se sitúa un segundo grupo de cuestiones teórico-prácticas (la aplicación de los elementos metodológicos, 4,11 o la selección de la información adecuada, 4,05). Finalmente el menor grado de acuerdo se da en cuestiones de tipo metodológico docente y de infraestructura (conocimiento de Webs pertinentes, 3,21, elaboración de trabajos en grupo, 3,11 o complejidad de los contenidos).

La visión de la figura del docente de educación comparada e internacional se trata en el bloque octavo de cuestiones. De acuerdo con las respuestas podemos establecer claramente dos grupos de respuestas, las que obtienen un alto grado de acuerdo con la afirmación presentada, entre las cuales destacamos que el docente debe conocer los fundamentos teóricos de la disciplina (5,58); la producción de los organismos internacionales (5,52) y los sistemas educativos extranjeros (5,42). El acuerdo es considerablemente menor cuando se plantea que debe trabajar estrechamente con otras asignaturas (4,37) o estar vinculado con el Programa Erasmus (3,84). Así vemos que los profesores de esta disciplina ven necesario un perfil de formación básica con dominio epistemológico y práctico, que trabaje, aunque no de forma

imprescindible, con otras materias y no necesariamente unido a los programas de internacionalización del alumnado, aunque ésta haya sido una práctica bastante habitual en muchos centros (Valencia, UPV, Salamanca, etc.).

Con respecto a la metodología para la impartición de la materia el mayor grado de acuerdo se alcanza con el trabajo en grupos pequeños (5,26), la clase magistral y el visionado de video y debate posterior obtienen la misma media, 4,26. Ciertamente en este tipo de materia el volumen de videos, documentales, etc., sobre todo dentro del campo de la “educación en el extranjero” no es muy numeroso, lo cual no facilita su utilización en el aula.

Finalmente, el último grupo de cuestiones es el relativo a la evaluación de los contenidos de la materia. En este bloque de cuestiones la pregunta que obtiene un nivel de acuerdo mayor es la que va unida a la evaluación de competencias de comprensión de la educación en perspectiva internacional (5,61), lo que nos indica el grado de acuerdo del profesorado con las orientaciones de los nuevos planes de estudio. Un grado menor de acuerdo, aunque alto, lo obtienen las afirmaciones “Evaluar los conocimientos adquiridos” (4,63) o “Se fundamenta en un trabajo mediante el uso de bibliografía internacional diversa” (4,05). En un grado medio se sitúa el examen más o menos clásico: “desarrollar un tema” (3,47) o “responder a una cuantas preguntas mediante respuesta abierta” (3,37). Finalmente el menor grado de acuerdo se obtiene con dos afirmaciones, la primera de ellas que pretendía saber si la evaluación debía girar principalmente en un examen (2,44) o si éste debía de ser tipo test (1,44). Como vemos también en la evaluación el profesorado tiende a metodologías activas que combinen las aportaciones teóricas con las prácticas basadas en las competencias que puede aportar la materia.

#### 4. A MODO DE CONCLUSIÓN

La historia de la docencia de la educación comparada nos muestra que su implantación a lo largo de estos cuarenta años ha sido creciente. Lejos quedan las primeras clases de esta materia en la Universidad Complutense. El trabajo realizado en los decenios de los setenta y los ochenta, tuvo como consecuencia la implantación de la misma como materia troncal en la titulación en los planes de estudio de Pedagogía de los años noventa. Ello comportó una ampliación considerable del profesorado dedicado a impartir docencia de esta materia. Actualmente, como hemos visto, la situación es diferente en cada Universidad:

1. Existen bastantes universidades que en las competencias de algunos planes de estudio presentan la necesidad de conocer y saber interpretar adecuadamente las tendencias educativas internacionales – especialmente europeas – y que, por el contrario, no tienen su reflejo en los contenidos de los planes de estudio. Ello induce a pensar que las titulaciones/universidades donde se produce esta situación, la presencia de estos términos “internacionales” tiene más un sentido retórico y políticamente correcto de adaptarse al EEES que de otorgarle un enfoque práctico y real a la formación inicial de los futuros profesionales de la educación.
2. La Educación Comparada y/o Internacional mantiene una presencia significativa en los planes de estudio del ámbito de la educación, posiblemente con tendencia creciente en educación infantil y, de manera más clara, en educación social. La situación en el grado de Pedagogía continúa, como hasta el momento, siendo más fuerte que en el resto de titulaciones.
3. El enfoque de la Educación Comparada y/o Internacional en los planes de estudio responde sobre todo al sentido de cada uno de los grados. En el caso de la educación infantil y de educación

social se utiliza la perspectiva comparada e internacional para proporcionar una visión diferente de estos dos ámbitos disciplinares, sin procurar proporcionar una mirada educativa internacional de tipo más general. Por el contrario, el enfoque en el grado de Pedagogía responde más a una visión holística de los sistemas educativos, acompañada del surgimiento de nuevos temas objeto de análisis, opinión también corroborada por los profesores que están impartiendo este tipo de materias en las distintas universidades españolas.

4. Entre las dificultades que ve el profesorado para la docencia de este tipo de materias destaca el bajo nivel de conocimiento de idiomas extranjeros por parte del alumnado; esperemos que los cambios implementados en los niveles previos tenga como consecuencia que en los años próximos esta dificultad pueda ser superada.
5. El profesorado que imparte Educación Comparada la ve más cercana a disciplinas como política de la educación que a otras del área de conocimiento, lo que nos induce a pensar que, a pesar de la ampliación del objeto de estudio reseñada, los sistemas educativos y las políticas de los organismos internacionales siguen siendo la base de los contenidos que se imparten.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ancheta, A. (2005). Problemas, desafíos y tendencias en la Educación Comparada como materia de la formación inicial del profesorado en las universidades españolas, en VV.AA.: *Convergencias de la educación superior en el ámbito europeo y latinoamericano. IX Congreso Nacional de Educación Comparada*. Granada: Grupo Editorial Universitario.

ANECA (2005a). *Título de Grado en Pedagogía y Educación Social. Volumen I*. Madrid: ANECA.

ANECA (2005b). *Título de Grado en Pedagogía y Educación Social. Volumen II*. Madrid: ANECA.

Ayala, A. Y Gonzalez, A. (1999). L'Éducation Comparée en Espagne: passé et perspectives en Leclercq, J.M. (ed.) *L'éducation comparée. Mondialisation et spécificités francophones*, pp. 183-193. Paris: AFEC-Centre National de Documentation Pédagogique.

Ferrer, F. (1996). Reflexiones sobre la docencia en educación Comparada, en VV.AA.: *Actas del V Congreso Nacional de Educación Comparada, Universidad de Valencia*. pp. 203-214.

Ferrer, F. (2002). *La educación comparada actual*. Barcelona: Ariel.

Ferrer, F. y Naya, L.M. (2002). Evaluación de la lista Edu-Comp. Balance de una época, en González, A. y Ayala, A. (eds.). *Realidad y Prospectiva de la Educación Superior: Un enfoque Comparado*, pp. 363-371. Murcia: Diego Marín.

García Garrido, J.L. (1982). *Educación Comparada: fundamentos y problemas*. Madrid: Dykinson.

González, A. (1991). La Educación Comparada en España (del recuerdo a la esperanza), en González, A. (comp.). *Lecturas de Educación Comparada*. Murcia: MD, pp. 15-29.

Martínez Usarralde, M.J. (2003). *Educación Comparada. Nuevos retos, renovados desafíos*. Madrid: La Muralla.

Martínez Usarralde, M.J. (2008). ¿Un brindis al sol?: Panorama académico de la Educación Comparada en el actual escenario universitario español. *Revista Española de Educación Comparada*, 14, pp. 269-306.

Martínez Usarralde, M.J. y Valle, J. (2005). 10 años de la REEC. Una mirada en perspectiva, *Revista Española de Educación Comparada*, 11, pp. 37-94.

Naya, L.M. (2000). Las Tecnologías de la Información y Comunicación y la Sociedad Española de Educación Comparada. *Revista Española de Educación Comparada*, 6, pp. 247-258.

Naya, L.M. y Ferrer, F. (2007). The Spanish Comparative Education Society (SEEC), en Masemann, V.; Bray, M. y Manzon, M. *Common Interests, Uncommon Goals. Histories of the World Council Comparative Education Societies and its Members*, pp. 214-224. Hong Kong: Springer/CERC.

Naya, L.M.; Ferrer, F. y Martínez USarralde, M.J. (2009). Pasado, presente y futuro de la Educación Comparada en España. *Revista Española de Educación Comparada*, 15, pp. 277-294.

Ruiz Berrio, J. (1975). Notas para una historia de la educación comparada en España. *Revista Española de Pedagogía*, 130, pp. 225-242.

Tusquets, J. (1975). Ayer, hoy y mañana de la Pedagogía Comparada. *Perspectivas Pedagógicas*, IX-VIII (35-36). pp. 361-377.

Tusquets, J. (1979). La aportación española al comparativismo pedagógico. *Revista de Educación*, 260, pp.115-131.

Valls, R. (1998). *Pedagogos comparatistas catalanes del siglo XX: Rosselló, Tusquets, Sanvisens. Una visión prospectiva*. Barcelona: Universitat de Barcelona. Divisió de Ciències de l'Educació.

Valls, R. (2005). La tradición comparativa de la Universidad de Barcelona: vigencia y actualidad, en VV.AA. *Convergencias de la Educación Superior en el ámbito europeo y latinoamericano*, pp. 679-688. Granada: Grupo Editorial Universitario.